Gobierno de Canelones
comuna canaria

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	13	2018

SESION 4

San Bautista, 8 de febrero de 2018. -

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista
CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II– Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1 – Autorizar la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.
2 – Adjuntar la presente resolución al expediente correspondiente.

PROGRAMA	RENGLON A REFORZAR	MONTO ($u)	RENGLON REFORZANTE	MONTO ($u)	MONTO A TRNASP.
120	5257	$1,00	5161	$33.600,00	$7.000,00
		TOTAL TRASPOSICION			$7.000,00

3- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.
4 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 **en** 5 .

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Alejandro Fernandez

NELSON VERA REYES
CONCEJAL

CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL

WALTER FASSANELLO

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

CANELONES